

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, queridos compañeros y compañeras, familiares, amigas y amigos todos, vuestra presencia y apoyo en este acto ratifica la cercanía del Colegio de Abogados a la Sociedad, y yo os lo quiero agradecer de forma muy especial y emotiva a todos vosotros que nos acompañéis en este solemne acto de toma de posesión de los miembros electos de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cáceres.

Mi agradecimiento especial por la cesión de la sede en la que nos encontramos, este magnífico Salón de Actos, que demuestra la excelente relación del Colegio de Abogados de Cáceres con el TSJ de Extremadura y con su Presidente, D. Julio Márquez de Prado Pérez, este salón de actos es extraordinario y da la mayor categoría a cualquier evento, como ocurre en este caso.

Gracias igualmente a Fernando Muñoz por su amabilidad y predisposición a cuantos actos organiza el Colegio de Abogados.

Y gracias a Filo Peláez, la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, nuestro Colegio hermano, que me consta ha tenido que desatender otras importantes cuestiones para acompañarnos en este acto.

Quiero dejar también constancia expresa de mi agradecimiento a los Decanos que me han precedido y a sus Juntas de Gobierno: Joaquín Hergueta Gómez, Manuel Domínguez Lucero, Mariano Mariño Fernández, Martín Palomino Mejías y todos sus antecesores, que con su trabajo y dedicación al Colegio han posibilitado que este supere los 215 años de existencia y de servicio a la Sociedad.

Por lo que respecta a las Elecciones recientemente celebradas, lo primero que deseo es dar mi más sincera enhorabuena a los miembros reelegidos y expresar, igualmente, nuestro agradecimiento a compañeros muy preparados que podían haber optado a los cargos que salieron a elección, pero no lo hicieron, sino que nos han dejado seguir a este equipo, ya consolidado, lo que quiero interpretar como un nuevo voto de confianza y apoyo para superar las difíciles situaciones a las que nos enfrentamos, a las que luego me referiré.

No puedo dejar de expresar mi agradecimiento a los empleados del Colegio, no sólo por el apoyo ofrecido en los dos últimos mandatos, sino también por el apoyo constante para superar los retos que se nos presentan en un futuro inmediato.

La crisis empezó en 2007, no fue culpa mía, sino de Lehman Brothers, y lo que ello destapo después: crisis financiera provocada por los créditos *subprime*, crisis del ladrillo, crisis de Bancos y Cajas, crisis empresarial, etc., etc. Lo cierto es que nos ha tocado la dura tarea de trabajar durante los últimos ocho años con bastantes menos recursos económicos y apoyos financieros; sin embargo, hemos mantenido durante los años más duros de la crisis la actividad de formación permanente y continuada de los

colegiados y la importante obra social del Colegio, con rebaja de cuotas y ampliando nuestras actividades de ocio y deporte, con motivo de la fiesta de nuestro Colegio en honor de su Patrona, Nuestra Señora de la Anunciación.

Hoy es necesario resaltar de forma especial la importancia de la Abogacía, puesto que no hay Justicia sin Abogados, y no hay Abogados sin Justicia.

Los Abogados no sólo defendemos los derechos individuales de la parte a la que asistimos, sino que normalmente lo que defendemos son los Derechos Constitucionales de los Ciudadanos, y gracias a ello se sostiene y tiene todo el apoyo nuestro Estado Constitucional, Social, Democrático y de Derecho.

Como afirma nuestro Presidente, Carlos Carnicer, para que la Justicia funcione “es imprescindible que exista una Abogacía fuerte y que aporte garantía al derecho de defensa de los ciudadanos”.

“La Abogacía es la única profesión a la que se refiere nuestra Constitución y la Abogacía Profesional es indispensable para el Estado de Derecho”.

“La Abogacía europea, y especialmente la española, hace muchos años asumió el desarrollo jurídico de servicios sociales, únicos en el mundo, hoy absolutamente imprescindibles, como son el servicio de orientación jurídica penitenciaria, el de extranjería o el de violencia de género”.

Mención especial merece la ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, el Turno de Oficio y Asistencia a Detenidos, Violencia de Género, Discapacitados, etc., donde la Abogacía Cacereña presta sus servicios 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, para atender a los más necesitados, de la forma más rápida posible.

El Servicio de Asistencia Jurídica del Colegio ha pasado de tramitar unos 3.000 expedientes en 2007 a cerca de 8.000 en 2014.

Nuestras cuentas están externalizadas, desde hace muchos años, para mayor transparencia; el Colegio no lleva su contabilidad, se lo lleva una empresa externa, con auditoría de las cuentas anuales cada año, desde antes de que fuera obligatorio.

No hay un sólo caso de corrupción en ninguno de los 83 Colegios de Abogados de España, durante siglos de historia,

Somos ejemplo de democracia, elecciones con listas abiertas, aprobación en Asamblea de presupuestos, cuenta de resultados y cualquier decisión importante para los colegiados.

El trabajo que vienen desarrollando los empleados y la Junta de Gobierno del Colegio a lo largo de todo el año es espectacular, pero aun así el Colegio no podría funcionar si no fuera por la legión de voluntarios integrados en las distintas Comisiones y Agrupaciones existentes (Responsabilidad Social Corporativa, Honorarios, Deontología, Formación, Turno de Oficio, Relaciones Institucionales, Servicios Colegiales, Familia, Responsabilidad Civil y Seguro, etc.), así como la desinteresada colaboración del Director (Paco Elías) y Consejo de Redacción de la Revista del Colegio “Fundamentos de Derecho” y la responsabilidad y trabajo del Director de la Escuela de Práctica Jurídica y del Máster de Acceso a la Abogacía (Carlos Montero).

Recientemente se ha reconstituido la Asociación de Jóvenes Abogados del Colegio, y ya está colaborando al mantenimiento y desarrollo de éste, y tengo la confianza de que los Abogados jóvenes son conscientes de que no sólo el futuro, sino el presente, del Colegio, está en sus manos, por lo que esperamos contar con su absoluta colaboración.

Los Colegios de Abogados de toda España fueron los primeros en asumir y proclamar el concepto de responsabilidad social corporativa, y concretamente el de Cáceres, viene aportando el 0,7 % de sus presupuestos anuales para paliar las necesidades de los más desfavorecidos (antes Países del Tercer Mundo, y ahora estos mismos y los muchos españoles que se encuentran en situación de precariedad). Nuestro Colegio tiene establecida una Obra Social interna en ayuda de Viudas y Huérfanos de compañeros, que cada año se reparte entre los más necesitados familiares de Abogados y Abogadas fallecidos, y aparte colaboramos en cuanto nos es posible con todo tipo de actos a favor del respeto a los Derechos Humanos. Esto se puede hacer gracias a que cada año se aprueban los presupuestos del Colegio por práctica unanimidad, sin que jamás haya habido ni un solo colegiado que se oponga o vote en contra de estas labores humanitarias.

Por otra parte, quiero destacar la excelente relación que existe entre el Colegio de Abogados de Cáceres, la Administración de Justicia, la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, la Subdelegación del Gobierno, el Ejército, la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía, la Policía Local y el resto de instituciones civiles militares y eclesiásticas aquí hoy representadas, en su mayoría.

Por tanto, justo es ratificar en este solemne acto, el ofrecimiento de la Abogacía Cacereña a Jueces, Fiscales, Secretarios, Funcionarios de la Administración de Justicia y a todas las Autoridades antes citadas, para, con su ayuda, mejorar la calidad de la Justicia, su agilización y la cercanía de la misma al Ciudadano, que, en definitiva, es el último destinatario de la misma.

En este sentido, querido Presidente, volveremos a solicitarte, formalmente, la creación de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, que sólo puede

redundar en beneficio ésta, pudiendo realizarse aportaciones convenientes y necesarias para su mejora, así como resolver problemas puntuales que pudieran plantearse, y que con este importante canal de comunicación entre los distintos operadores jurídicos, podrían alcanzar fácil solución.

El Colegio de Abogados de Cáceres ha sido experiencia piloto a nivel nacional para la implantación del servicio telemático de presentación de escritos y documentos denominado LexNet, como también colaboramos cuanto pudimos en la implantación de la Nueva Oficina Judicial, en estrecha colaboración con la Secretaria del TSJ, D^a. Isabel M^a. Collado Castaño. Y en esta línea vamos a seguir, siempre colaborando y contribuyendo, tanto desde los Colegios de Abogados como desde el Consejo General de la Abogacía, a la mejora de la Administración de Justicia.

Lo que resulta innegable es que para que la Justicia mejore de verdad, manteniendo la tutela judicial efectiva y el derecho de defensa de los Ciudadanos, es necesario dotarla de recursos humanos y materiales adecuados, no se puede pretender tener una Justicia de calidad sin la dotación adecuada de Juzgados y Tribunales, sin la inversión necesaria para aumentar el número de Jueces, de Fiscales y de Funcionarios y de medios informáticos adaptados a los tiempos actuales.

El Ministro Alberto Ruiz Gallardón ha conseguido, por primera vez en la historia, que todos los operadores jurídicos, la Sociedad y la Ciudadanía se pusieran de acuerdo en contra de sus perversos proyectos, todos ellos tendentes a limitar a los Ciudadanos el Derecho Constitucional de Acceso a la Justicia y la tutela judicial efectiva, como la Ley de Tasas, la posibilidad de que Abogados a menos de 300 kilómetros puedan intervenir en el Turno de Oficio, Asistencia a Detenidos, Víctimas de Violencia de Género, Extranjería, Discapacitados, Menores, etc., rompiendo la cercanía y el sistema de acceso eficaz e inmediato a los justiciables organizado desde tiempo inveterado por las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados, la desaparición de los Partidos Judiciales y los Juzgados de Paz, constituyendo Tribunales Provinciales de Instancia solo en capitales de provincia, el numerus clausus en Recursos de Casación, etc., etc.

Su dimisión y el talante del nuevo Ministro, D. Rafael Catalá, nos hace concebir la esperanza de que muchas de las cuestiones más perjudiciales para los Ciudadanos, la Justicia y la Abogacía se pueden retomar, y de hecho ya está trabajando en todo ello una Comisión Mixta del Ministerio de Justicia y el C.G.A.E., por lo que habrá que confiar en que la sensatez se imponga sobre la prepotencia.

Respecto al Proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, del Ministerio de Economía y Competitividad, supone la desaparición de la mayoría de los Colegios de Abogados de España por la imposición límite, claramente arbitraria, de los 240,00 euros anuales como cuota máxima, lo que puede suponer un grave perjuicio para la economía española, como demuestra Roland Berger en el estudio que realiza con arreglo a nueve

escenarios que suponen una reducción de empleos, incluyendo también a los indirectos, que oscila entre 4.000 y 10.000 despidos en toda España.

Es difícil cometer tantos errores, en tantas materias, en tan poco tiempo; por ello,

El hecho de que la colegiación sea obligatoria, no quiere decir que no haya que pagar los gastos que el Colegio necesita para mantener sus obligaciones legales (Escuela de Práctica Jurídica, Máster de Acceso a la Abogacía, Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita, Formación Permanente y Continuada de los colegiados, etc., etc.)

No se puede legislar sin conocer los temas que se regulan, y sobre todo, sin escuchar a los afectados por los problemas que se pretenden regular.

España necesita una Democracia real, con unas personas al frente del Gobierno y de la Oposición capaces de dar respuestas y soluciones reales a la problemática de cada momento, y no unos títeres manipulables y antojadizos que piensen más en su situación personal que en la de aquellos que les votamos y depositamos nuestra confianza en su gestión y en el interés general del Estado. Hay que dotar de medios y recursos a la Justicia, reformas legislativas puntuales que hagan cumplir de forma efectiva las penas de prisión y que aseguren la responsabilidad civil con una devolución real de las sumas indebidamente apropiadas, para lo cual debe regularse penalmente de forma clara la participación en los hechos de testaferreros y permitir el alzamiento del velo jurídico de una forma ejemplar y ejemplarizante.

No puedo terminar sin expresar mi agradecimiento a mi mujer y a mis hijos, por lo mucho que me ayudan en el día a día y por todo lo que me tienen que aguantar.

También quiero dejar constancia de mi cariño y lamentar la ausencia de los familiares, amigos y compañeros que nos dejaron para siempre, pero que siempre estarán en nuestros corazones.

Mi agradecimiento, de nuevo a todos los presentes por acompañarnos en este entrañable acto y nuestro ofrecimiento para todo aquello que redunde en beneficio de la Justicia y mejor desarrollo de nuestra Sociedad.

Muchas gracias.